

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 SEP 2023

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 10 de agosto de 2023, por la que se designó en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 10 y 11 de agosto de 2023, a efectos de participar en la Presentación Oral del 24° al 26° Informe Consolidado de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD); -----

CONSIDERANDO: I) que durante su viaje de retorno a la República, debido al retraso en un tramo de vuelo, el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni debió pernoctar el día 11 de agosto de 2023 en la ciudad de Madrid, Reino de España, de la cual partió el día 12 de agosto de 2023, arribando a Montevideo el día 13 de agosto de 2023; -----

II) que corresponde por tanto modificar los Considerandos II) y III) de la parte expositiva, así como los numerales 1° y 2° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 10 de agosto de 2023; -----

III) que el precio del pasaje correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Nicolás Albertoni, por el trayecto Montevideo – Ginebra – Montevideo, no sufrió modificaciones con respecto del previsto originariamente; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido en el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutiva N°216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1°- Modifícase el Considerando II) de la parte expositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones

088129

delegadas de fecha 10 de agosto de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "II) que el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Doctor Nicolás Albertoni, partirá a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el día 8 de agosto de 2023, donde arribará el día 9 de agosto de 2023, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República el día 11 de agosto de 2023, con escala en la ciudad de Madrid, Reino de España el día 11 de agosto de 2023, desde donde partió para la ciudad de Montevideo el día 12 de agosto de 2023, arribando el día 13 de agosto de 2023;" -----

2º- Modificase el Considerando III) de la parte expositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 10 de agosto de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "III) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, es de U\$S 402,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos) correspondiendo incrementar el mismo en 20% y a su vez, en 20% más, de acuerdo al Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 563,00 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y tres) y en la ciudad de Madrid, Reino de España es de U\$S 363,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y tres) correspondiendo incrementar el mismo en 20% y a su vez, en 20% más, de acuerdo al Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 508,00 (dólares estadounidenses quinientos ocho)" -----

3º- Modificase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 10 de agosto de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Doctor Nicolás Albertoni, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 8 y 13 de agosto de 2023, a efectos de participar en la Presentación Oral del 24º al 26º Informe Consolidado de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) y las reuniones previas de preparación de dicha Presentación Oral". -----

4º- Modificase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 10 de agosto de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El viático correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Relaciones Exteriores, Doctor Nicolás Albertoni, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, por 3 (tres) días, desde el 8 al 10 de agosto de 2023, por un importe diario de U\$S 563,00 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y tres) y en la ciudad de Madrid, Reino de España, por 3 (tres) días, desde el 11 al 13 de agosto de 2023, por un importe diario de U\$S 508,00 (dólares estadounidenses quinientos ocho), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores". -----

5º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

